

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 9:30 hrs. nueve horas con treinta minutos, del día martes 9 de Agosto del año 2011 dos mil once y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2010-2012 dos mil diez, dos mil doce, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 32 treinta y dos de Ayuntamiento. - - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General José Luis Orozco

Sánchez Aldana: Bueno días Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez, C.C. Regidores: C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González, C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero, C. Leónides Antonio López Vázquez, C. Roberto Chávez del Toro, C. Pedro Morales Eusebio, C. Ana Isabel Ocegüera Cortés, C. Jesús Anaya Trejo, C. Xóchitl Margarita García Aguilar, C. Gustavo Leal Díaz, C. Raúl Novoa López, C. Alejandro Rodríguez Retolaza, C. Delia Refugio González Gómez, C. Alejandro Federico Medina del Toro. Señor Presidente reporto a Usted la asistencia de 12 doce Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. (Faltó C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés y C. Regidor Jesús Anaya Trejo). **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Pública Ordinaria Número 32 treinta y dos, y válidos los acuerdos que en la misma se

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 32 de fecha 9 de agosto de 2011

Página 1 de 65

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la Sesión. **C. Secretario General José Luis Orozco**

Sánchez Aldana: Vamos a dar lectura al orden del día. - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - -

TERCERO.- Aprobación de las Actas 30 treinta y 31 treinta y uno Ordinarias, 20 veinte Extraordinaria y 7 siete y 8 ocho Solemnes. - - - - -

CUARTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la firma de Convenio de Colaboración en el Programa de Servicio Social, con el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán. Motiva el C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. - - - - -

QUINTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico para designar autorizados para recibir las convocatorias y el orden del día de las Sesiones (Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes) de Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. - -

SEXTO.- Punto de Acuerdo Económico que aprueba la creación de un Fideicomiso para la implementación de acciones en la cuenca del Río Coahuayana. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. - - - - -

SÉPTIMO.- Iniciativa de Acuerdo Económico para otorgar Presea al Mérito Ciudadano. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. - - - - -

OCTAVO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la firma de Contrato de comodato con el Poder Judicial del Gobierno del Estado para otorgar un espacio físico. Motiva el C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. - - - - -

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 32 de fecha 9 de agosto de 2011

Página 2 de 65

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

NOVENO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza firma de Convenio de Colaboración para la emisión de certificados electrónicos. Motiva el C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. - - - - -

DÉCIMO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza firma de Contrato de prestación de servicios con la Academia Regional de Policía, dentro del programa SUBSEMUN 2011 dos mil once. Motiva el C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. - - - - -

UNDÉCIMO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la firma de Convenio de Asociación Intermunicipal entre el Municipio de Gómez Farías, Jalisco y el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para la realización de la obra denominada “Corredor Turístico Intermunicipal Gómez Farías- Laguna de Zapotlán” en el marco del Programa Hábitat. Motiva el C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. - - - - -

DUODÉCIMO.- Iniciativa de Punto de Acuerdo que modifica tabla del “Fondo de Infraestructura para la aportaciones Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2011 dos mil once”. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. - -

DÉCIMO TERCERO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza obra por la modalidad de Administración Directa y autorización del gasto para su ejecución. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. - - - - -

DÉCIMO CUARTO.- Dictamen Final de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal que autoriza modificación del Presupuesto 2011 dos mil once. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. - - - - -

DÉCIMO QUINTO.- Asuntos varios. - - - - -

DÉCIMO SEXTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 32 de fecha 9 de agosto de 2011

Página 3 de 65

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Señores Regidores está a su consideración el orden del día, si alguien desea hacer algún comentario o agregar algún punto vario, es el momento.... **"A"** Asunto relacionado con el Instituto de la Mujer. Motiva C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **"B"** Asunto relacionado con los Centros Comunitarios. Motiva C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **"C"** Asunto relacionado con Tránsito y Vialidad. Motiva C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **"D"** Asunto relacionado con el Departamento de Comunicación Social. Motiva C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **"E"** Asunto relacionado con la Glorieta Diosa Tzaputlatena. Motiva C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero. **"F"** Asunto relacionado con donación al Ayuntamiento por parte del Hijo del Doctor González Moreno. Motiva C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro.

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: Gracias Señores Regidores, si no hubiera más comentarios, les voy a pedir quiénes estén en la afirmativa de aprobarlo con los puntos varios que han sido manifestado por Ustedes, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

TERCER PUNTO: Aprobación de las Actas 30 treinta y 31 treinta y uno Ordinarias, 20 veinte Extraordinaria y 7 siete y 8 ocho Solemnes. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Si están de acuerdo en aprobarlas Señores Regidores, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada.** - - - -

CUARTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la firma de Convenio de Colaboración en el Programa de Servicio Social, con el Instituto Tecnológico de Ciudad

Guzmán. Motiva el C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMAN.** H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE De conformidad en lo por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA FIRMA DE COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL, CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN,** en base a los siguientes **ANTECEDENTES:** I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre lo cual es reiterado por la Constitución Política del Estado de Jalisco, y a su vez regulado por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. II. El Municipio para cumplir con la prestación de los servicios públicos, tiene la necesidad de allegarse de prestadores de servicios, cuya preparación profesional colabore con la eficientización en la prestación de servicios. III. El Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, es

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 32 de fecha 9 de agosto de 2011

Página 5 de 65

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

*una institución de educación superior con reconocimiento y validez oficial cuyo objetivo en la formación de profesionales bajo lineamientos determinados por el Gobierno Federal a través de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica dependiente de la Secretaría de Educación Pública con número de registro 14566183. IV. Que tiene como fin sustantivo la formación de profesionistas que tanto requiere el desarrollo socioeconómico del país. Organizar, ejecutar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, rescatar, conservar, acrecentar y difundir la cultura, coadyuvar con las autoridades competentes en la orientación y promoción de la educación superior así como el desarrollo de la ciencia y la tecnología y contribuir en el desarrollo regional. V. Que tiene como uno de sus objetivos estratégicos el desarrollo de una vinculación eficiente y eficaz con los diferentes sectores de la sociedad así como de la administración pública, a fin de lograr una educación pertinente y contribuir en la transformación de la realidad y desarrollo del país con sustento en la colaboración mutua. VI. El presente acuerdo es con la finalidad de establecer los criterios para realizar en el marco de la normatividad y de acuerdo al nuevo modelo educativo, las bases para la prestación del servicio social del “INSTITUTO” con “EL AYUNTAMIENTO” VII. Por lo anterior me permito presentar a ustedes para su autorización la presente iniciativa de acuerdo económico considerando todo lo anteriormente expuesto y conforme lo dispone el artículo 52 fracción II de la ley de Gobierno Y La Administración Pública Municipal, donde reglamenta que se requiere de la autorización del ayuntamiento para la celebración del convenio, por lo que propongo a ustedes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO***

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 32 de fecha 9 de agosto de 2011

Página 6 de 65

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

ECONÓMICOS PRIMERO: Se autorice al C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para que firmen y suscriban el Convenio COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL, CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN, en los términos expuestos en el proyecto anexo y por tiempo indefinido. (EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ANTECEDENTES DE ACTAS). **SEGUNDO:** Se nombre como asesor y/o responsable directo por parte del Ayuntamiento al Oficial Mayor Administrativo Lic. Sergio Chávez Covarrubias, a efecto de que se haga cargo de la recepción, seguimiento y control de los prestadores del servicio social que proporcione la citada casa de estudios. ATENTAMENTE **“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO”** Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, julio 18 de 2011. **EL SÍNDICO LIC. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ FIRMA”** -----

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: Señores Regidores, está a su consideración ésta Iniciativa de Acuerdo Económico, si hubiera algún comentario.... De lo contrario vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobarla, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada.** -----

QUINTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico para designar autorizados para recibir las convocatorias y el orden del día de las Sesiones (Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes) de Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica**

Chávez: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PARA DESIGNAR AUTORIZADOS PARA RECIBIR LAS CONVOCATORIAS Y EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES (ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES) DE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

PRESENTE: De conformidad en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 77, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 47 fracción III, establece que dentro de las obligaciones conferidas al Presidente Municipal, está la de convocar al Ayuntamiento a sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes, así como aquellas que por su naturaleza deban de celebrarse con carácter de reservadas y con las atribuciones que me confiere el artículo 21 párrafo 1 y 87 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentarles a ustedes iniciativa de acuerdo económico para designar autorizados para recibir las notificaciones personales a nombre de todos los integrantes de este Cuerpo Edilicio relativas a la convocatorias y el orden del día de las sesiones (ordinarias, extraordinarias y solemnes) del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, a través de los servidores públicos que llevan a cabo las funciones de auxiliares y/o asistentes asesores de los mismos, en base a los siguientes **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.-** El presente punto de acuerdo económico es con el fin de designar autorizados para recibir las notificaciones personales a nombre de todos los integrantes

de este Cuerpo Edilicio relativas a las convocatorias y el orden del día de las sesiones (ordinarias, extraordinarias y solemnes) del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, a través de los servidores públicos que llevan a cabo las funciones de auxiliares y/o asistentes y/o asesores de los mismos y dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. **2.-** Ahora bien para cumplir con lo establecido en párrafos precedentes, el citado Reglamento en el artículo 21 párrafo 3, prevé que dicha función se llevará a cabo a través de la Secretaría General, debiendo entregar a los integrantes del Ayuntamiento, el orden del día incluyendo los dictámenes correspondientes, con cuarenta y ocho horas de anticipación. **3.-** Virtud por la que y con el objeto de dar mayor celeridad a lo que expresado en supralíneas, con fundamentos en lo dispuesto por los artículos 8, 9 fracción II, 84 y 86 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se autorice que las notificaciones personales que deban hacerse a los ediles del Ayuntamiento de este Municipio, respecto a los actos a que se refieren los párrafos precedentes, las reciban en forma distinta, los servidores públicos que llevan a cabo las funciones de auxiliares y/o asistentes y/o asesores de los mismos. **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO: ÚNICO.-** En virtud de lo antes expresado, se solicita a este Órgano de Gobierno, para que se autorice que a nombre de todos los integrantes de este Cuerpo Edilicio, les sean notificadas las convocatorias y el orden del día a las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes, por conducto de los servidores públicos que llevan a cabo las funciones de auxiliares y/o asistentes y/o asesores de los mismos. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO**

REELECCIÓN" "2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO" Cd. Guzmán, Mpio., de Zapotlán el Grande, Jal., a 03 de Agosto de 2011. **C.P. ANSELMO ÁBRICA CHÁVEZ** Presidente Municipal. **FIRMA"**

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Está a su consideración Señores Regidores, si hubiera algún comentario.... De lo contrario vamos a cerrar ésta Iniciativa de Acuerdo Económico para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada. - - -**

SEXTO PUNTO: Punto de Acuerdo Económico que aprueba la creación de un Fideicomiso para la implementación de acciones en la cuenca del Río Coahuayana. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: C. ANSELMO ABRICA CHÁVEZ** en mi carácter de presidente de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, comparezco presentando **PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO QUE APRUEBA LA CREACIÓN DE UN FIDEICOMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN LA CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA.** Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 1.-** Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 32 de fecha 9 de agosto de 2011

Página 10 de 65

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- En el 2007 se crea el primer organismo Publico descentralizado en la Cuenca del Río Ayuquila, con la finalidad de frenar la degradación ambiental, generando un gran éxito a nivel nacional, por lo que en el 2009 se firmó el convenio con el que quedó oficialmente conformada la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana, replicando el modelo de la Cuenca del Río Ayuquila. 3.- La Junta Intermunicipal de la Cuenca del Río Coahuayana quedó conformada por los municipios de Tonila, Tuxpan, Pihuamo, Tecalitlán, Zapotiltic, Valle de Juárez, Mazamitla, Tamazula de Gordiano, Concepción de Buenos Aires, Quitupan, Gómez Farías y Zapotlán El Grande. La conformación de esta Junta Intermunicipal de la Cuenca Coahuayana a radicado en el interés de las administraciones actuales de los distintos municipios que compartimos la misma problemática de degradación ambiental del Río Coahuayana, la cual obedece a múltiples causas sociales, culturales y económicas que se refleja en un alto grado de contaminación en el río. Las aguas de los drenajes

provenientes de los asentamientos humanos e industriales que no son tratadas previamente; los basureros al aire libre; el arrastre de fertilizantes y plaguicidas de tierras agrícolas, son los principales problemas con los que se cuenta. **4.-** Aunado a lo anterior se propone ante ustedes honorables miembros del cabildo, autorizar que este municipio aporte como fideicomitente la cantidad de \$ 30,000.00 pesos (treinta mil pesos 00/100 M.N.) para la creación de un fideicomiso en conjunto con los municipios que conforman la Junta Intermunicipal de la Cuenca Coahuayana, con la finalidad de ofrecer una mejor calidad de vida a sus habitantes, en apego al desarrollo sustentable y a la legislación aplicable.

CONSIDERANDO Por lo anteriormente expuesto y de conformidad en lo previsto por el artículo 91 fracción II del reglamento interior del ayuntamiento así como en lo dispuesto por el reglamento de adquisiciones de este municipio se somete para su discusión y en su caso aprobación los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Se autorice aportación para la construcción del fideicomiso para la implementación de acciones en la cuenca del río Coahuayana, por un monto de \$ 30,000.00 pesos (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), mismos que se depositarán una vez que la fiduciaria correspondiente lo indique en la cuenta respectiva. **SEGUNDO.-** Se autorice al de la voz C.P. Anselmo Ábrica Chávez en mi carácter de Presidente Municipal y a la Lic. Bertha Flores Olivera en su carácter de Tesorera Municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento y en carácter de Fideicomitente, suscriban el contrato de fideicomiso correspondiente. **ATENTAMENTE**
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO”

ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 04 DE AGOSTO DEL 2011. C.P. ANSELMO ABRICA CHÁVEZ Presidente Municipal De Zapotlán El Grande Jalisco FIRMA” - - - - -

C. Regidora Delia Refugio González Gómez: Para preguntar, éstos \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) son para la construcción del Fideicomiso, después que se construya el Fideicomiso ¿tenemos que dar alguna aportación para la Intermunicipal? **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** La verdad por eso lo pongo a la consideración de Ustedes, yo también les hice ese comentario y ellos dijeron que con \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) de lo cual si respondí que si íbamos a dar solo esa cantidad nada para generar empleos y realmente no se los vamos a meter al río pues creo que vamos a empezar mal pero cuando menos la intensidad es de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) eso fue lo que se manifestó porque incluso hubo Municipios como Sayula y Gómez Farías que pedían saber exactamente cuánto era lo que se iba a aportar posteriormente porque si no posteriormente se van a estar haciendo aportaciones. Incluso yo hice la observación del mismo Fideicomiso que tenemos de Caresur donde Ciudad Guzmán absorbe todo y los Municipios ya no han aportado ni un solo cinco desde hace 2 dos, 3 tres años. Entonces mi compromiso es subirlo y ésta es la información que a nosotros nos dio, que es por año y obviamente la decisión está en Ustedes. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Yo creo que en ésta ocasión éste tema lo debe de liderar SEMARNAT, supongo, ellos convocan, creo que aquí hace falta mucha información, nuestro Regidor de Ecología creo que debería de llevar el tema porque éste tema es un estudio que se hace de cuenca, sub cuenca y micro cuenca, en ese

orden va pero es muy beneficioso porque es un mecanismo de planeación ecológica que se hace en todo lo que es la cuenca, lo que sucede arriba de la cuenca repercute en todo el camino y va a quedar en ese caso el Río Coahuayana, no sé donde desemboque, pero todo el transcurso se empiezan a generar programas y recursos por parte del Gobierno Federal y Gobierno Estatal para ir implementando programas para revertir la degradación, para prevenir y generando empleos que vayan ligados a la preservación del medio ambiente, ese es el sustento de los estudios de cuenca, sub cuenca y micro cuenca. Creo que aquí sí tendría que comisionarse a nuestro compañero de la Comisión de Ecología para que nos diga, ahorita es nada más la creación del Fideicomiso pero se contratan prestadores de servicios previo concurso de proyectos para que nos digan cuánto nos va a costar en realidad por mes, esto va a tener un costo por mes para todos los Municipios en proyectos que se presenten para revertir, prevenir la degradación ambiental. Aquí hace falta mucha información en éste tema pero es un mecanismo de planeación ambiental que le va a generar bastantes recursos y bastante bienestar al Municipio de Zapotlán y a todo y a todos los Municipios que conforman ésta Comisión de cuenca. Yo les aseguro que traerá más beneficios que gastos y sería importante hoy si me dan su voto de confianza yo les digo que sí es bueno aprobar esto pero también es bueno que vengan las personas de SEMARNAT que es quien liderea éstos temas y que nos digan qué proyectos se tienen para ésta cuenca y cuánto recurso nos va a generar. Vamos a tener un gasto pero más o menos por cada peso que le gastemos según eso son un poquito más de \$100.00 (Cien pesos 00/100 m.n.) lo que recibes tú, nada más ese

comentario pero creo que si se debe de meter al tema nuestro Regidor de Ecología. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Gracias compañero me parece a mí muy buena idea que se meta nuestro compañero Alejandro y Usted si es tan amable, que domina el tema. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Gracias Señor Secretario, sí es muy correcto lo que comenta Gustavo pero al inicio de un Fideicomiso lo que se hace son las cuestiones jurídicas, el Acta Constitutiva y que haya una pequeña cantidad, posteriormente se hace ya el plan de trabajo y las estrategias a seguir de acuerdo a las Normas que tiene SEMADES y la Norma que tiene SEMARNAT pero primero es la conformación del cuerpo jurídico pero sí con mucho gusto yo les ayudo, gracias. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Si hubiera algún otro comentario final Señores Regidores.... De lo contrario vamos a cerrar éste punto de Acuerdo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de autorizar la aportación para la creación del Fideicomiso y la implementación de acciones en la cuenca del Río Coahuayana, favor de manifestarlo levantando su mano..... **12 votos, aprobado por mayoría calificada.**

SÉPTIMO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico para otorgar Presea al Mérito Ciudadano. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: C. ANSELMO ABRICA CHÁVEZ** en mi carácter de presidente de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 85 y

demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 10, 27, 28, 29, 30, 37, 38, 40, 41, 45, 47, 49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO PARA OTORGAR A LA “ASOCIACION CIVIL DENOMINADA JOSIC” REPRESENTADA POR SU COORDINADORA LA C. LOURDES GALINDO SALCEDO LA PRESEA “AL MÉRITO CIUDADANO” 2011, POR SU LABOR EN LA PREVENCIÓN CONTRA DE LAS ADICCIONES, EL PRÓXIMO 15 DE AGOSTO, EN EL MARCO DEL 478 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD** sirviendo de fundamento a la presente los siguientes: **ANTECEDENTES:** **1.** - Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, Los Estados y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos, funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. **2.** - Con el inicio del presente siglo (año 2000) el entonces Cronista de la Ciudad, don Juan S. Vizcaíno, tiene a bien incentivar una iniciativa en el sentido de honrar con un reconocimiento la

actividad de los coterráneos y/o vecinos que con su labor contribuyen a enarbolar el buen nombre de la ciudad, designándose para tal efecto la fecha del 15 de agosto, día en que, según la tradición, fue fundada la ciudad por los españoles, encabezados por fray Juan de Padilla, en el año de 1533. Para enaltecer aún más esta entrega de reconocimientos se crea el Festival Cultural de la Ciudad, a iniciativa de la señora Dolores Orozco Gómez, entonces directora de la Casa de la Cultura, convirtiéndose hoy día este festival en el principal escaparate cultural de la localidad. Han sido distinguidos con este reconocimiento, antes denominado "Tzaputlatena" (hasta 2003), desde su creación en el año 2000, los siguientes ciudadanos: **2000.** Juan José González Moreno (historiador). Cd. Guzmán, Jal. **2001.** Margarita Palomar Arias (escritora). Cd. Guzmán, Jal. **2002.** José Manuel de Jesús Munguía Vázquez (humanista). Tapalpa, Jal. **2003.** Francisco Rodríguez Farías (periodista). Santa María del Oro, Jal. **2004.** María Elena Larios González (docencia). Cd. Guzmán, Jal. **2005.** Mireya Cabeza de Vaca (compositora). Cd. Guzmán, Jal. **2006.** Alberto Fernández Aldrete (empresario). Cd. Guzmán, Jal. **2007.** Vicente Preciado Zacarías (ciencia y literatura). Cd. Guzmán, Jal. **2008.** Ramón Villalobos Castillo (escultor). Zapotlanejo, Jal. **2009.** Juan Vizcaíno Soto (cronista). Tapalpa, Jal. **2010.** Víctor Manuel Pazarín Palafox (escritor). Cd. Guzmán, Jal. **3.-** Sobre el reconocimiento al **Mérito Ciudadano**, el mismo reglamento en su Capítulo II Premios, Preseas y Reconocimientos, dentro del apartado III, en su artículo 5, versa: "El reconocimiento al Mérito Ciudadano se otorgará a las personas que con su trabajo, conducta o dedicación dignifiquen a nuestro Municipio, por distinguirse en las

siguientes actividades: Docentes, Educativas, Servicio Público, Artísticas, Deportivas, Desarrollo Empresarial, Preservación Ecológica, Actos Heroicos y de Beneficencia o Altruismo". Y abunda: "Los reconocimientos al Mérito Ciudadano se entregarán el 15 de agosto". 4.- Considerando que la adicción a las drogas es una enfermedad y se manifiesta por una conducta compulsiva por consumirlas y cuyas causas que la provocan son de origen social, económico, psicológico y biológico es muy loable aplaudir la exitosa labor de los ciudadanos que se han atrevido, por cuenta propia, a hacerle frente a pesar de las múltiples adversidades a las que se enfrentan. Ante el creciente número de casos de adicciones surge en 1999 en Ciudad Guzmán, Jalisco la "ASOCIACION CIVIL JOSIC." como un grupo de apoyo a los jóvenes atrapados por las drogas. Originalmente el grupo se formó a través de la invitación por parte del señor presbítero Alfonso Moreno, quien en ese entonces era coordinador de la Pastoral Juvenil, convocando a trabajar con los jóvenes que vivían en situaciones críticas. Iniciando su formación con diez miembros en la actualidad solo quedan las Sritas. Lourdes Galindo Salcedo, Karina Díaz y Karina Cibrián, quienes una o dos veces por semana se reúnen para salir en busca de jóvenes con problemas de drogadicción. Esta labor de ayudar a los jóvenes con problemas de adicciones, es muy difícil, puesto que el primer paso es ganarse la confianza de los jóvenes, para enseguida trabajar con ellos, indicándoles que no se les ve como delincuentes sino como seres humanos con problemas de rechazo social, con un corazón sensible, pero con una fuerza y capacidad para salir esa situación; el segundo paso a seguir es el acercarse a la familia, pues su apoyo es

*fundamental en el difícil proceso de reintegración hacia sí mismos y a la sociedad en general como una persona positiva; y el tercer paso es invitar a la persona a que forme parte del grupo. El apoyar a estos jóvenes a salir adelante y lograr su reinserción en la comunidad es un trabajo arduo pero que se ha venido llevando a cabo en estos últimos años dando magníficos resultados por parte de JOSIC A.C. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad en lo previsto por el artículo 91 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **ACUERDO ECONOMICO ÚNICO.-** Se autorice por parte del pleno de este H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, otorgar en este año 2011, la presea "Al Mérito Ciudadano" a la C. Lourdes Galindo Salcedo, en representación de la " ASOCIACION CIVIL DENOMINADA JOSIC" el próximo 15 de agosto, aniversario 478 de la Fundación Hispánica de la ciudad, por las razones ya expuestas. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, A 4 DE AGOSTO DE 2011. "2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO" **LCP ANSELMO ABRICA CHÁVEZ Presidente Municipal FIRMA" C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza:** Gracias, buenos días a todos. Me surge una duda en cuanto a ésta Presea, se está mencionando a una Señorita y a la razón de la creación de éste organismo decía que estaba conformado por 10 diez personas y solo quedan 3 tres, ¿la Presea se va entregar a nombre de la Señorita ó a nombre de JOSIC? **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** A nombre de JOSIC. **C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza:** Porque el listado que viene aquí anexo de los que han recibido la Presea son*

personas físicas todas, no es ninguna una Asociación entonces si va ser a nombre de la Asociación que bueno ó si va ser a nombre de la persona pues yo creo que están haciendo menos a las otras 2 dos que a lo mejor han seguido con una labor loable en cuanto a la búsqueda de jóvenes atrapados en las adicciones, entonces nomás es una duda a cerca de eso. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** De hecho el punto de Acuerdo que les solicito es que la C. Lourdes Galindo Salcedo en representación de la Asociación Civil denominada JOSIC, obviamente es en representación de todos, no necesariamente tiene que ser una persona física, en éste caso hay Asociaciones que también tiene una labor fundamental y sí sería a nombre de la Asociación, ella en representación de la Asociación, gracias, es cuanto. **C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:** Gracias, nada más también comentar lo siguiente, es la primera ocasión en que se otorgará a una Asociación Civil, esto es una situación muy importante, muy interesante también lo siguiente; porque sí bien tenemos los antecedentes ahí en nuestro documento, se ha otorgado a personas que se han destacado en el ámbito artístico, docente, etc. en éste caso la Asociación como bien queda explícito en el Punto de Acuerdo, es una Asociación que está trabajando en pro de mejorar la cantidad de vida especialmente de aquellos jóvenes ó de aquellas personas que han caído precisamente en las drogas. Considero entonces que quienes van a recibir la Presea en representación de ésta Asociación tendrán precisamente que sentirse honrados por ser también la primera ocasión en que se otorga a una Asociación y adelante con el Punto de Acuerdo, creo que es loable por el trabajo que hace JOSIC.

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Gracias Señor Regidor, si ya no hubiera más comentarios a ésta Iniciativa de Acuerdo Económico, quienes estén en la afirmativa de aprobarla, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada. - - - -**

OCTAVO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza firma de Contrato de comodato con el Poder Judicial del Gobierno del Estado para otorgar un espacio físico. Motiva el C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO CON EL PODER JUDICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA OTORGAR UN ESPACIO FÍSICO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** De conformidad en lo por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA FIRMA DE CONTRATO DE COMADATO CON EL PODER JUDICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA OTORGAR UN ESPACIO FÍSICO** en base a los siguientes **ANTECEDENTES:** I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y

administrativa el Municipio libre. II. Con fecha 11 de Julio próximo pasado, se recibió oficio por parte del Poder Judicial del Gobierno del Estado para otorgar un espacio físico a efecto de que instalen los Juzgados 1º Primero y 2º Segundo Civil, así como el Especializado en Justicia Integral de Adolescentes de Zapotlán el Grande, Jalisco. III. En virtud de que el Ayuntamiento no cuenta con espacios suficientes para apoyar a instituciones públicas para instalación de servicios, por ello, derivado de que en fechas anteriores se han recuperado dos locales dentro de las instalaciones conocidas como la antigua CONASUPO, cuyas instalaciones son óptimas para el funcionamiento de oficinas administrativas como son los Juzgados 1º y 2º Civil en esta ciudad. IV. Por todo lo anterior, se considera que se están en condiciones para entregar en comodato los locales citados en el punto anterior al Poder Judicial del Gobierno del Estado para la instalación y funcionamiento de los mencionados Juzgados.

CONSIDERANDO Por todo lo anteriormente expuesto y conforme lo dispone el artículo 52 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se requiere que la autorización del Ayuntamiento para la celebración del convenio y acuerdos, por lo que propongo a ustedes los siguientes **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO ÚNICO:** Se autorice al C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez, Síndico Lic. José de Jesús Núñez González, Secretario General Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana y Tesorera Lic. Bertha Flores Olivera para que firmen y suscriban el contrato de Comodato por 10 diez años, respecto de dos locales ubicados dentro de las instalaciones de la antigua CONASUPO para que se instalen los Juzgados 1º Primero y 2º Segundo del Décimo Cuarto Partido Judicial del Estado de

Jalisco, así como el Especializado en Justicia Integral de Adolescentes de Zapotlán el Grande, Jalisco.

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 3 de agosto de 2011. **EL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ GONZÁLEZ FIRMA”** - - - - -

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Señores Regidores está a su consideración ésta Iniciativa de Acuerdo Económico, si alguien quisiera hacer algún comentario.... De lo contrario vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

NOVENO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza firma de Convenio de Colaboración para la emisión de certificados electrónicos. Motiva el C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA FIRMA DE CONVENIO DE COOLABORACIÓN PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** De conformidad en lo por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 32 de fecha 9 de agosto de 2011

Página 23 de 65

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

ECONÓMICO QUE AUTORIZA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS en base a los siguientes

ANTECEDENTES: *I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. II. Que el Gobierno del Estado de Jalisco en cumplimiento a la Ley de Firma Electrónica certificada para el Estado de Jalisco y sus Municipios, dicho ordenamiento tiene como finalidad regular la firma electrónica para la prestación de servicios de certificación para simplificar, facilitar y agilizar los actos y negocios jurídicos, comunicaciones y procedimientos administrativos entre las dependencias, entidades y organismos que conforman el sector público, los particulares y las relaciones que mantengan éstos entre sí. III. En virtud de ello, se remitió a este Ayuntamiento el proyecto de convenio de colaboración con el Gobierno del Estado y la Secretaría de Finanzas a través de sus representantes, a efecto de establecer las condiciones y los funcionarios facultados para la recepción de los certificados electrónicos.*

CONSIDERANDO *Por todo lo anteriormente expuesto y conforme lo dispone el artículo 52 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se requiere que la autorización del Ayuntamiento para la celebración del convenio y acuerdos, por lo que propongo a ustedes los siguientes* **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO ÚNICO:** *Se autorice al C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez, Síndico Lic. José de Jesús Núñez González, Secretario*

General Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana para que firmen y suscriban el convenio de colaboración para la Emisión de Certificados Electrónicos con el Gobierno del Estado de Jalisco y la Secretaría de Finanzas.

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 3 de agosto de 2011. **EL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ GONZÁLEZ FIRMA”** - - - - -

C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro: Gracias, preguntarle al Síndico, nomás van hacer comprobantes digitales ó folios digitales, porque la Ley contempla los 2 dos; el folio digital y el comprobante digital. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Al parecer van hacer los 2 dos, en el Convenio establecen que los 2 dos para agilizar todos los trámites con la Secretaría de Finanzas. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Gracias, porque es muy importante, mucha gente ha tenido duda sobre la firma digital y sobre la cuestión de qué cantidad rebasan de ventas anuales para poder tener folios y para poder tener también firma digital entonces si es muy importante eso porque en el medio que se maneja uno la gente tiene muchas dudas pero sí es muy bueno el Convenio. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Muchas gracias Señores Regidores, si ya no hubiera ninguna consideración a ésta Iniciativa de Acuerdo Económico, quienes estén en la afirmativa de autorizar ésta firma de Convenio de Colaboración, favor de manifestarlo levantando su mano....
12 votos, aprobado por mayoría calificada. - - - - -

DÉCIMO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza firma de Contrato de prestación de servicios con la Academia Regional de Policía, dentro del programa SUBSEMUN 2011 dos mil once. Motiva el C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA FIRMA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ACADEMIA REGIONAL DE POLICÍA DENTRO DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2011. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** De conformidad en lo por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA FIRMA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ACADEMIA REGIONAL DENTRO DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2011**, en base a los siguientes **ANTECEDENTES:** I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. II. La Carta Magna establece en su artículo 21, penúltimo y último párrafos, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios en sus respectivas competencias. III. La Ley

General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su artículo séptimo enuncia que las instituciones de Seguridad Pública del Distrito Federal y de las tres esferas de gobierno en el país deberán coordinarse para: llevar a cabo las demás acciones que sean necesarias para incrementar la eficacia en el cumplimiento de los fines de la Seguridad Pública, lo anterior de conformidad a las bases establecidas en la Constitución General de la República, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y en los términos establecidos en dicha Ley. IV. Dentro del programa SUBSEMUN 2011, se contemplan la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos para 97 elementos de Seguridad Pública para este Municipio, con un costo unitario de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.) **CONSIDERANDO** Por todo lo anteriormente expuesto y conforme lo dispone el artículo 52 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se requiere que la autorización del Ayuntamiento para la celebración del convenio de colaboración a efecto de continuar con los compromisos del programa SUBSEMUN en la evaluación de los elementos de Seguridad Pública. **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO PRIMERO:** Se autorice al C. Presidente Municipal, Síndico, Secretario General para que firmen y suscriban el Contrato de Prestación de Servicios con la Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente para que aplique la Evaluación de Habilidades, Destrezas y Conocimientos Generales de la Función Policial dentro del programa SUBSEMUN 2011. **SEGUNDO:** Se autoriza el gasto por la cantidad de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100) por 97 elementos de seguridad pública, de la partida de Subsemun. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO**

REELECCIÓN” “2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Agosto 4 de 2011. **LIC. JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ GONZÁLEZ** Síndico Municipal **FIRMA”**

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez

Aldana: Gracias Señor Síndico, está a su consideración Señores Regidores, si hubiera algún comentario....De lo contrario vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobarla favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada. - - - -**

UNDÉCIMO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la firma de Convenio de Asociación Intermunicipal entre el Municipio de Gómez Farías, Jalisco y el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para la realización de la obra denominada “Corredor Turístico Intermunicipal Gómez Farías- Laguna de Zapotlán” en el marco del Programa Hábitat. Motiva el C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA FIRMA DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “CORREDOR INTERMUNICIPAL GÓMEZ FARIAS-LAGUNA DE ZAPOTLÁN” EN EL MARCO DEL PROGRAMA HABITAT. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** De conformidad en lo por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del

*Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO QUE AUTORIZA LA FIRMA DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “CORREDOR INTERMUNICIPAL GÓMEZ FARIAS-LAGUNA DE ZAPOTLÁN” EN EL MARCO DEL PROGRAMA HABITAT**, en base a los siguientes ANTECEDENTES: I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre lo cual es reiterado por la Constitución Política del Estado de Jalisco, y a su vez regulado por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. II. El Municipio para cumplir con la prestación de los servicios públicos, conforme a lo previsto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuenta con facultades para celebrar actos jurídicos tendientes a la mejor en la prestación de servicios públicos de manera coordinada, siempre que se ajusten a los procedimientos previstos en las Leyes, tal es el caso de lo previsto en el artículo 38 fracción VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que faculta a los Ayuntamiento para celebrar convenios de coordinación y asociación con otros municipios para la más eficaz prestación de los servicios públicos. III. En*

la especie es oportuno manifestar que con fecha 10 de junio de 2011, los Presidentes Municipales de Zapotlán el Grande, Jalisco y de Gómez Farías, Jalisco mediante oficio número 1981/2011 dirigido al LIC. FELIPE DE JESÚS VICENCIO ÁLVAREZ, en su carácter de Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Jalisco, reiterando su intención de adherirse al programa “ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS”, en el marco del programa HABITAT con el proyecto de construcción de “CORREDOR INTERMUNICIPAL DE GÓMEZ FARIAS, LAGUNA DE ZAPOTLÁN”, con una inversión tripartita de \$10´000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), bajo la siguiente distribución financiera: 50% La Federación a través de la Secretaría de Desarrollo Humano, 25% Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y el 25% Municipio de Gómez Farías, Jalisco. **IV.** Con fecha 11 de junio de 2011, el Departamento de Ecología del Municipio de Zapotlán, Jalisco, dentro del oficio número 098/2011, emitió la factibilidad ambiental positiva para la construcción de la obra ya referida. **V.** Mediante oficio número 0244/11 con fecha 21 de junio de 2011, el Lic. Alfonso Fregoso Vargas, en su carácter de Jefe de Coplademun del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, envió a la Secretaría de Desarrollo Social Delegación Jalisco, el expediente técnico relativo al proyecto de la construcción de multicitada obra, para efectos de vialidad y visto bueno, la cual fue favorable, por lo que se solicitó se acreditara el convenio de asociación entre los municipios participantes, mismo que se anexa. **(EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ANTECEDENTES DE ACTAS)** **VI.** Por lo anterior me permito presentar a ustedes para su autorización la presente iniciativa de acuerdo económico considerando todo

lo anteriormente expuesto y conforme lo dispone el artículo 38 fracción VI, 47 fracción I y 52 fracción II de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, donde reglamenta que se requiere de la autorización del Ayuntamiento para la celebración del convenio, por lo que propongo a ustedes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO ÚNICO:** Se autorice y faculte al C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que firmen y suscriban el CONVENIO DE ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “CORREDOR INTERMUNICIPAL GÓMEZ FARIAS-LAGUNA DE ZAPOTLÁN” EN EL MARCO DEL PROGRAMA HABITAT, en los términos expresados en el proyecto anexo. **(EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ANTECEDENTES DE ACTAS)** ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco agosto 04 de 2011. **EL SÍNDICO LIC. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ FIRMA” - - - - - C.**

Regidor Gustavo Leal Díaz: Sí Señor Secretario, nada más veo que mencionan aquí que ya hay una factibilidad ecológica por parte de nuestro Departamento, quiere decir que hay una afectación, me imagino, algún macizo arbolado. A mí me gustaría antes de aprobar esto que se nos dijera de qué se trata éste Proyecto, porque aquí nos dice que es Corredor Intermunicipal Gómez Farías-Laguna de Zapotlán, pero cuál es el Proyecto, qué vamos hacer, porque ya le dimos muy duro a los árboles que están en la ruta a La

Laguna y eso de que algunas Administraciones siembren, tarden 15 quince años cuidándolos y luego lleguemos nosotros duro, creo que sí me gustaría saber qué es el Proyecto, qué vamos hacer. Por otro lado, yo celebro que estemos aprovechando los recursos de la Federación, son obras que sé que dotan de infraestructura al Municipio de Zapotlán pero luego tenemos que recurrir como pasó en días pasados al endeudamiento y luego lo votamos a favor porque son obras que benefician a Zapotlán y cuando queremos decir algo nos dicen que nosotros lo aprobamos y eso nos lleva a que tengamos que recurrir a estar endeudando al Municipio, entonces a mí sí me gustaría que nuestro breve paso por ésta Administración, que fuéramos viendo en un año ya nos estamos despidiendo, yo quisiera saber con qué cara nos vamos a despedir, decir si hicimos muchas obras pero nos endeudamos, hay que pague el de atrás hablando administrativamente. Si me gustaría saber de qué obra estamos hablando y el que mis compañeros valoren de que vamos hacer ésta obra pero después cuando queramos nosotros pedir mayor información nos dicen que nosotros ya lo aprobamos en Sesiones y aquí está, por unanimidad aprobaron esto, aprobaron el otro pero nunca nos dicen ó nos dijeron en esa ocasión si el aprobar esos beneficios para Zapotlán iba inmerso el estar dejando deuda para las subsecuentes Administraciones; primero me gustaría que nos mostraran qué tipo de Proyecto es, qué afectación hay para que haya un dictamen de Ecología, si ya fue evaluado por el Departamento de Impacto Ambiental de la SEMADES porque es Intermunicipal, no solamente basta la autorización de éste Municipio sino cuando ya intervienen 2 dos ó más Municipios se requiere de un dictamen elaborado por la

Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable para el Estado de Jalisco. Nada más esos 2 dos comentarios; que nos digan de qué se trata el Proyecto y después no vamos a estar pidiendo otros \$40´000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.) para solventar los gastos que aquí estamos pretendiendo hacer, muy amables. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Solicito si le damos el uso de la voz al Licenciado Alfonso Fregoso Vargas, Jefe del Departamento de Coplademun que es quien trae toda la información respecto de la asignación de la obra. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Señores Regidores están de acuerdo en cederle el uso de la voz al Licenciado Alfonso Fregoso, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada.** **C. Licenciado Alfonso Fregoso Vargas Jefe del Departamento de Coplademun:** Gracias Señor Presidente, con su permiso Señores Regidores. El Proyecto de acuerdo a como lo está planteando la Dirección de Obras Públicas de Zapotlán el Grande y la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Gómez Farías, es una continuación de lo que trae Panamericanos, si recuerdan el Proyecto que se había presentado en un comienzo, era todo lo que es la pasarela donde está la carretera antigua que conectaba Zapotlán con Guadalajara entonces en todo ese espacio se van a crear 2 dos plazoletas, una para los pescadores y otra propiamente es una plaza de usos múltiples que va a tener un destino Cultural pero la situación es de conectar a través de esa pasarela lo que viene siendo Gómez Farías y lo que viene siendo Zapotlán y darle la terminación propiamente del Proyecto que va a dejar inconcluso la obra de Panamericanos entonces viendo esta oportunidad se

construiría lo que actualmente está en terracería por eso se trata de buscar lo que viene siendo el apoyo de Ecología y dejar todo dispuesto para que puedan quedar ambas plazas, el Proyecto está a sus ordenes sí quisieran de alguna forma consultarlo de una manera más particular, se encuentra aquí en Coplademun. Estuvieron trabajando el Director de Obras Públicas de aquí de Zapotlán José Miguel Baeza Alcaráz y el Director de Obras Públicas de Gómez Farías entonces el compromiso es crear ésta obra Intermunicipal para que a través de ello pueda haber mantenimiento de ambos Municipios y preservarla y continuarla para que sea un esparcimiento cultural y deportivo para ambos Municipios. Si tienen alguna duda estoy a sus órdenes aquí en el Departamento para mostrarles el Proyecto con todos los detalles arquitectónicos. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** El requerir una LAU que es Licencia Ambiental Única, es porque va haber alguna afectación, ¿tenemos alguna afectación, algún impacto? para requerir el que tengamos nosotros que presentar una Licencia de no afectación Ecológica por parte del Municipio ó estamos hablando solamente de revestir con algún material pétreo lo que es la terracería ó estamos hablando remoción de arbolado, invasión del hecho de la laguna, relleno, es lo que me gustaría saber de qué estamos hablando. **C. Licenciado Alfonso Fregoso Vargas Jefe del Departamento de Coplademun:** Son propiamente lo que son revestimientos, estamos hablando de llegar a lo que viene siendo el borde para dejar instalaciones adecuadas con la finalidad de que las cooperativas de pescadores que se encuentran en torno a La Laguna puedan interactuar de una forma más agradable, más fácil. Lo del arbolado hasta donde tengo entendido no se van a retirara árboles y estamos

ahorita todavía en el proceso de seguimiento de ésta obra, la SEDESOL nos está pidiendo ahorita la aprobación por parte del Ayuntamiento porque obviamente implica la Asociación Intermunicipal, implica la aportación económica entonces ese compromiso lo quieren ellos bien firme porque tienen ese remanente y de alguna forma lo quieren asegurar para que los Municipios que se interesaron y levantaron la mano para participar de esos recursos excedentes, puedan hacer uso de ellos. Entonces todo el procedimiento que se está llevando a cabo está en seguimiento, estoy ya con el expediente, con un visto bueno por parte de la Secretaría de Desarrollo Social no la Delegación sino las Oficinas Centrales en México y estamos partiendo sí todos los documentos se presentan y tiene el visto bueno de la Delegación entonces el Proyecto sería aprobado con un oficio de autorización ya haciendo el compromiso a través de un Convenio de Coparticipación, entre Gómez Farías, la Federación que aportaría \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) Gómez Farías \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) y Zapotlán \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) esa sería propiamente la distribución financiera pero previo el acote de todos los documentos que me están pidiendo, que tengan el visto bueno de todas las Instancias que tienen que tenerse para que le Proyecto tenga que se palomeado por la Secretaría de Desarrollo Social. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Gracias Licenciado, nada más una última pregunta, ¿de dónde vamos a sacar esos recursos? Es dentro de los \$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.) que autorizamos ó ya tenemos alguna partida, tenemos presupuestado ó después vamos a ver. **C. Síndico Municipal José de Jesús**

Núñez González: Ya está contemplado dentro del presupuesto, dentro del préstamo ya está contemplado esa aportación. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Entonces ¿entra dentro de los \$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.)? **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Sí, así es. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Ese es un respiro para nosotros. Por último Licenciado yo le pediría y no se si Ustedes estén de acuerdo, me hubiera gustado en éste caso una fichita técnica donde nos diga parte de lo que aquí dice pero además qué obra vamos a realizar ahí, porque no me deja convencido el que tengamos que tener una Licencia de no Afectación por parte del Municipio cuando es Intermunicipal, que después no digan que hicimos todo a la carrera sin cuidar las formas porque luego le pasa a los Municipios que son más caras las multas que el beneficio que obtuvieron. Si me hubiera gustado Licenciado que nos hubiera entregado ó por lo menos a su servidor, una fichita para saber qué estamos aprobando, son tantos kilómetros ó tantos metros de revestimiento, de material equis, no habrá afectación y la licencia se base en que no habrá rellenos, que no habrá modificación a causes, que seguirá el flujo entre las dos partes de la Laguna. Solamente eso, muy amable. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Licenciado Alfonso, le estamos dando vueltas al asunto, ¿se van a tumbar árboles ó no se van a tumbar árboles? **C. Licenciado Alfonso Fregoso Vargas Jefe del Departamento de Coplademun:** No, tenemos la situación de que vamos a seguir el mismo proyecto que lleva lo que viene siendo Juegos Panamericanos sobre lo que es el andador ó la pasarela de lo que es el Lago y vamos en el mismo contexto. Ahora la intención aquí es reforestar, ahí hay poco arbolado y

lo que se intenta es reforestar. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Así es. ¿SEDESOL le presentó algún estudio de Impacto Ambiental? **C. Licenciado Alfonso Fregoso Vargas Jefe del Departamento de Coplademun:** No, nos lo pidió a nosotros a Gómez Farías y a Zapotlán. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Correcto, gracias. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Muchas gracias al Jefe de Coplademun y vamos a proceder a proceder a la votación si ya no tienen inconvenientes Señores Regidores ésta Iniciativa de Acuerdo Económico, quienes estén en la afirmativa de autorizar la firma de éste Convenio, favor de manifestarlo levantando su mano.... **9 votos a favor: C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez, C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González, C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero, C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez, C. Regidor Roberto Chávez del Toro, C. Regidor Pedro Morales Eusebio, C. Regidora Xóchitl Margarita García Aguilar, C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro, C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza. 3 votos se abstienen: C. Regidor Gustavo Leal Díaz, C. Regidor Raúl Novoa López y C. Regidora Delia Refugio González Gómez. Aprobado por mayoría calificada. - - - - -**

DUODÉCIMO PUNTO: Iniciativa de Punto de Acuerdo que modifica tabla del “Fondo de Infraestructura para la aportaciones Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2011dos mil once”. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: **C. ANSELMO ABRICA CHAVEZ, en mi carácter de Presidente**

de Este cuerpo Edilicio, mediante ...el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el Artículo 115 Constitucional, 1,2,3,4,73,77,78,79,80,81,82,85, y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, comparezco a presentar, respecto de la solicitud suscrita por el Jefe de COPLADEMUN Lic. Alfonso Fregoso Vargas **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO QUE MODIFICA LA TABLA DEL “FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS APORTACIONES SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011”**, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: **I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio. **II.-** Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **III.-** Con fecha 15 de Julio del 2011, se presento en sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 20, mediante punto número 5 “PUNTO DE ACUERDO QUE AUTORIZA FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS APORTACIONES SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011”, aprobado por mayoría calificada de los presentes. **IV.-** Toda vez que por diversas circunstancias se necesita la modificación de la tabla de distribución de la obra numero 140235R327

denominada "Construcción de machuelos y banquetas en la Av. Carlos Páez Still entre Gregorio Torres Quintero y Hermenegildo Galeana, conjunto FIFA, la cual tenía un techo presupuestal de \$ 2'469,314.52 y que como se ha mencionado a solicitud de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con el objetivo de extender techo presupuestal, a ultimas priorizaciones, mismas que se describen a continuación: 1) Colocación de red subterránea de los servicios de telefonía, tele cable y energía eléctrica en el centro histórico como participación municipal al proyecto integral de la red subterránea, con una inversión de \$744,236.74. 2) Construcción de Banquetas de concreto estampado en áreas afectadas por el proyecto integral de la red subterránea de servicios en el centro histórico, con una inversión municipal de \$519,608.11, mas la aportación de los beneficiados en un monto de \$500.00 por casa habitación y \$1,000.00 por local comercial. 3) Rehabilitación de carpeta asfáltica, machuelos y banquetas en: Av. Lic. Carlos Páez Still entre Calzada Madero y Carranza y Calle Gregorio Torres Quintero entre Av. Carlos Páez Still y Turcio Flores, con una inversión de \$2'366,699.59 4) Así también se modifica el presupuesto de la obra 140235R3324 Rehabilitación de andadores Colonia Pintores aumentando el techo presupuestal a \$908,320.15 con una aportación municipal de \$726,656.12 y por parte de los beneficiarios \$181,664.03. 5) Finalmente se modifica el techo presupuestal de la obra 140025R3326 Rehabilitación de la red de drenaje, agua potable y alcantarillado en la calzada Madero y Carranza entre Av. Arq. Pedro Ramírez Vázquez y Av. José Vasconcelos, Col. Ejidal con un techo presupuestal de \$324,418.82, siendo la aportación del municipio de

\$259,535.06 y los beneficiarios. Debo señalar como información complementaria que el total del monto del 5% de soporte inflacionario proyectado en \$653,963.73, se integra al techo presupuestal de las obras anteriores, con el objeto de complementar los techos presupuestales entregados a la jefatura de COPLADEMUN por la dirección de Obras Públicas. Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación del Ayuntamiento el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.-** AUTORIZACION en lo general y en lo particular los siguientes Puntos de Acuerdos: a) Autorización del pleno para la modificación de las obras y montos financiadas directamente por el Fondo de Infraestructura para las aportaciones socia municipal, ejercicio 2011 (Ramo 33), para que a la brevedad posible la información sea proporcionada a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, etiquetado el recurso, y protocolizar cambios en el acta de COPLADEMUN para legalizar las obras de acuerdo a los ordenamientos jurídicos de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco. b) Aprobación del gasto de las obras, para que la Dirección de Obras Públicas apegado a la Legislación de Obra Pública del Estado de Jalisco, adjudique y supervise la ejecución de las mismas. (DICHA TABLA SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ANTECEDENTES DE ACTAS) **SEGUNDO.-** Se Notifique a la Jefatura de COPLADEMUN, a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana, a fin de que realicen los trámites inherentes al cumplimiento de los acuerdos aquí establecidos. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2011 AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO” 03 DE AGOSTO DEL 2011 **LIC. ANSELMO ABRICA CHAVEZ PRESIDENTE**

MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO FIRMA”

Gracias Señor Secretario, compañeros Regidores de igual manera si Ustedes me permiten que tome el uso de la voz el Licenciado Alfonso Fregoso Vargas, para que también nos detalle lo relacionado en éste punto. **C. Secretario General**

José Luis Orozco Sánchez Aldana: Señores Regidores, si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al Jefe de Coplademun, favor de manifestarlo levantando su mano... **12**

votos, aprobado por mayoría calificada. C. Licenciado

Alfonso Fregoso Vargas Jefe del Departamento de

Coplademun: Gracias. A través de la Dirección de Obras

Públicas recibimos una petición para insertar dentro de lo que

viene siendo el Ramo 33 treinta y tres, 2 dos obras que se

consideran que son prioritarias para poder avanzar con el

Proyecto que trae Comisión Federal de Electricidad, de

internar todos los servicios en lo que viene siendo el Centro

Histórico. Es una inversión que ya se traía con mucha

anticipación, de que ya se había enductado en una primera

etapa en el año 2008 dos mil ocho, parte de lo que es la calle

Ramón Corona, Federico del Toro, también parte de la calle

Cristóbal Colón, entonces se trata de retirar todo lo que viene

siendo los postes del alumbrado público, lo que es energía

eléctrica, telecable y telefonía. Como Ustedes han estado

viendo esto implica demolición de lo que son banquetas y lo

que es el internamiento de los cables en el caso de la

telefonía y lo que viene siendo el telecable. Por lo tanto la

aportación Municipal a éste Proyecto Integral implicaba el

remozamiento de lo que son las guarniciones o banquetas sin

molestar lo que viene siendo el machuelo entonces la

aportación al Municipio se vio la conveniencia, dado que la

obra tiene un impacto en la mayor parte de la ciudadanía, le

vamos a buscar que esto vaya progresando paulatinamente para tener una Ciudad un poco más moderna y se inserta dentro de lo que son los últimos puntos del Ramo 33 treinta y tres, entonces de tener 3 tres obras con antelación que correspondían a la rehabilitación de Andadores de la Colonia Pintores, empedrado con huella de concreto en la calle Atoyac entre Tuxpan y El Grullo Colonia Solidaridad, rehabilitación de red de drenaje, agua potable en la Calzada Madero y Carranza entre Avenida Pedro Ramírez Vázquez y José Vasconcelos Colonia Ejidal y construcción de machuelos y banquetas en la Avenida Carlos Páez Stille entre Gregorio Torres Quintero y Hermenegildo Galeana Conjunto FIFA, se hizo un reacomodo financiero y un reacomodo en la distribución de las mismas, insertando lo que viene haciendo la rehabilitación de lo que son las banquetas de concreto estampado en áreas afectadas por el Proyecto Integral de la red subterránea de los servicios del Centro Histórico como aportación Municipal que tiene una inversión de \$744,236.74 (Setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y seis pesos 74/100 m.n.) y lo que viene siendo la construcción de banquetas de concreto estampado en las áreas afectadas en el Proyecto Integrado de la red subterránea de servicios del Centro Histórico con una aportación Municipal de \$519,608.11 (Quinientos diecinueve mil seiscientos ocho pesos 11/100 m.n.) entonces si Ustedes suman las cantidades que teníamos del techo presupuestal incluyendo la cantidad que se había dejado del 5% cinco por ciento del soporte inflacionario fue posible de alguna manera insertar estas obras, reacomodar los rubros que teníamos con la finalidad de poder liquidar y cubrir esto a nivel general. Entonces de alguna forma con esto salvaguardamos la

aportación que se está haciendo a ésta obra importante y dejaríamos ya remozado un segundo cuadro de lo que es la Ciudad, cuando se hagan los retiros de postes, de cableados, de una serie de cosas que dan muy mal aspecto a la Ciudad y sería ya un avance también para buscarle un poquito a lo que viene siendo la infraestructura de imagen urbana. Si tienen alguna pregunta estoy a sus órdenes. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Aquí en el punto 2 dos, nos dice que la inversión Municipal es de \$519,608.11 (Quinientos diecinueve mil seiscientos ocho pesos 11/100 m.n.) ¿con eso se cubre lo de las banquetas? **C. Licenciado Alfonso Fregoso Vargas Jefe del Departamento de Coplademun:** Sí Maestra, aquí es \$519,608.11 (Quinientos diecinueve mil seiscientos ocho pesos 11/100 m.n.) y aparte sería la aportación de lo que vienen siendo los vecinos que sería de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.) por vivienda y \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 m.n.) por lo que viene siendo negocio entonces de acuerdo a los frentes de casa con eso se va a completar ésta obra, posteriormente se solicitará que se haga por Administración Municipal para que con la maquinaria de Obras Públicas, con una serie de apoyos, pueda salirnos barato y salir adelante con la obra pues de lo contrario contratada saldría muy costosa. **C. Regidor Raúl Novoa López:** Gracias Señor Secretario, por aquí Alfonso de esa obra que se estaba haciendo, ¿se consensó con los vecinos?, ¿sí se les comentó? Porque hay muchos inconformes, de hecho había tramos que acababan de poner las banquetas y se las destrozaron y preguntan si van a volver a pagarlas, hay mucha inconformidad. Yo siento que esa obra ya estaba cubierta al 100% cien por ciento, a menos que en base a documentos se compruebe lo contrario

y se tenga que dar la aportación de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.) y \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 m.n.) de los vecinos, lo digo porque sí hay mucha gente inconforme. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** En relación al tema de los vecinos de las calles en donde se están realizando las banquetas, es el caso de una que es la de General Anaya donde ya estaba estampado el concreto, nomás no tenía la ductería entonces necesitamos tomar una decisión y tenemos que volver a instalar, va a quedar en el mismo estado. Son \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.) y \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 m.n.) porque si no de lo contrario ponemos cemento gris y no les pedimos ni un cinco pero creo que vamos aprovechar la situación, a quién no le gustaría en su casa tener una banqueta en un buen estado y dar una aportación de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.) en la zona centro, por casa, no por metro y en este caso los negocios que también van a salir beneficiados tanto con las acometidas eléctricas como en el tema de teléfonos y telecable pues también \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 m.n.) creo que para un negocio en el ánimo de colaborar, con el ánimo de hacer las cosas creo que podemos sacar esto adelante. Es cuanto compañeros. **C. Regidor Raúl Novoa López:** Gracias Secretario. Sí Presidente, yo estoy de acuerdo pero sí hay que socializarlo, porque han surgido las preguntas, los cuestionamientos hacia uno. Y como Usted lo comenta que si se mete cemento no se les cobra, hay que hacer la comparativa y que se meta a Comisión de los vecinos, no sé si Participación Ciudadana ya esté haciendo eso porque también decían que nomás llegaban y les dejaban el oficio, ¡que tienes que pagar tanto! No sé si sí platicaron porque se tiene que ver los beneficios

como Usted dice y preguntar ponemos estampado ó quieres gris, mejor vista ó menos vista, algo económico ó algo que se vea bien y le dé más lujo a la Ciudad, aquí sería cuestión de que socialice bien y se valore esa situación para después no estar en conflicto con los vecinos y estén las quejas al día, gracias. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Si hubiera algún otro comentario ó duda con el Licenciado Fregoso.... De lo contrario le agradecemos su intervención, gracias. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Igual en ese punto, de rápido, ¿ya lo tenemos presupuestado? **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Sí, ya está presupuestado. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Si ya lo tenemos presupuestado, perfecto. Y nomás refrésqueme la memoria si estoy equivocado, ¿que no habíamos aprobado en alguna Sesión anterior a ésta, una cantidad para ésta obra en específico que era el cableado subterráneo? Entonces qué paso. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Efectivamente se había aprobado la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) y está presupuestado al igual está de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) que está presupuestado, el detalle radica nada más que la reposición de la banquetta sería por el tramo que estaban nada más perforando, que era un tramo de 33 treinta y tres centímetros aproximadamente, e iba a quedar el Centro todo parchado entonces el costo del concreto nada más es el diferencial para toda la zona Centro, alrededor de 12 doce calles que van a ser, realmente es el costo del concreto, es un detalle que finalmente con la constructora quedo de reponerlo pero ya que lo iba hacer y pensé que no es correcto que quede parchada la banquetta entonces ese es el diferencial nada más. **C. Regidor Roberto Chávez del**

Toro: Buenos días compañeros Regidores, solo quisiera la margen de los comentarios de éste punto, que me parece muy interesante ésta propuesta en el sentido de fomentar la participación de la ciudadanía y ser parte todos de los proyectos en beneficio de nuestro Municipio en este caso. Es ésta mecánica de colaboración entre Autoridades y Ciudadanos que nos da la posibilidad de lograr mejores resultados en total. Como usuario ó como propietario de un local aquí en la parte den Centro, hace ya varios años, si recuerdan, se hizo el cambio de los comercios semifijos que estaban establecidos en los Portales del primer cuadro de la Ciudad y quiero comentarles que en esa ocasión que se llevó a cabo el adoquinado y la pintura de esa zona, todos los locales comerciales aportaron una cantidad muy importante para llevar a cabo ese tema, a pesar de que había una importante participación del Gobierno Federal hacia ése proyecto, entonces yo creo que no nos debe de asustar ésta situación y debemos de fomentar esta participación de la ciudadanía en los proyectos que se llevan a cabo porque debemos dejar de lado el paternalismo donde el Gobierno es el que realiza todo, gracias. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Estoy totalmente de acuerdo con el Licenciado Chávez cuando habla de la participación de la ciudadanía pero la pregunta vuelve a ser la misma ¿sí se les consulto a los vecinos? Porque la participación es cuando los tomamos en cuenta. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Mire Maestra, la verdad comparto la preocupación social que Ustedes como Regidores tienen pero yo creo que debemos de dejar algo muy claro, no es un problema como para que se haga tan grande, es simple y sencillamente el remozamiento de la banquetta, sí causa

molestias pero realmente los beneficios van a ser superiores entonces yo creo que si nos metemos en esa dinámica no vamos a salir. Vamos viendo con todo respeto, los temas objetivos y a qué comerciante ó a qué casa habitación no le gustaría tener mejores servicios y más en una zona Centro. Yo creo que es el mismo caso como en las colonias donde todos con gusto hacen aportaciones de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 m.n.) \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y creo que a mí me han dejado sorprendido los Ciudadanos, en el buen sentido de la palabra, porque cuando ven voluntad y ganas de hacer las cosas precisamente salen adelante, entonces creo que éste es un tema que lejos de que nos traiga prejuicios nos va a traer beneficios y por supuesto que también fueron notificados y como en todos lados hay gente que no está de acuerdo y hay gente que está de acuerdo pero si nosotros nos ponemos a meternos en esa dinámica, créanme que como Gobierno Municipal no haríamos ninguna obra. Entonces creo que los beneficios están a la vista, lo van a palpar los Ciudadanos, los beneficiarios en la zona Centro y desde mi muy particular punto no es un tema que nos pueda originar polémica, un menoscabo en el Patrimonio Municipal y un daño a los bienes de los Ciudadanos, eso lo vamos a resguardar y lo vamos a tomar precisamente muy en cuenta en base a sus opiniones. Es cuanto compañeros Regidores. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Vamos a cerrar éste punto para su discusión Señores Regidores, quienes estén en la afirmativa de aprobar ésta Iniciativa de Acuerdo Económico, favor de manifestarlo levantando su mano.... **8 votos a favor: C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez, C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez**

González, C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero, C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez, C. Regidor Roberto Chávez del Toro, C. Regidor Pedro Morales Eusebio, C. Regidora Xóchitl Margarita García Aguilar y C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro. 4 votos se abstienen: C. Regidor Gustavo Leal Díaz, C. Regidor Raúl Novoa López, C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza y C. Regidora Delia Refugio González Gómez. Aprobado por mayoría calificada. - - - - -

DÉCIMO TERCER PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza obra por la modalidad de Administración Directa y autorización del gasto para su ejecución. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro: SALA DE REGIDORES H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** De conformidad en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 Fracción IV, 86 de la Constitución política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el Artículo 87 Fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE AUTORIZA OBRA POR LA MODALIDAD DE ADMISTRACION DIRCTA Y AUTORIZACION DEL GASTO PARA SU EJECUCIÓN** en base a los siguientes **ANTECEDENTES:** I.- Que la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el

*Municipio libre. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus Artículo 73, 77, 80, 88 y relativos, es a base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio. IV.- Con fecha 15 de Julio del 2011, se presento en sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 20, mediante punto número 5 “PUNTO DE ACUERDO QUE AUTORIZA FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS APORTACIONES SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011”, aprobado por mayoría calificada de los presentes, iniciativa en la cual se presento la tabla de distribución para la realización las gestiones para la priorización y distribución financiera del Fondo de Infraestructura para las aportaciones social Municipal (RAMO33), ejercicio presupuestal 2011, por un monto total de participaciones por la cantidad de \$13´079,274.50 (Trece millones setenta y nueve mil doscientos setenta y cuatro pesos 50/100 M.N.); quedando asentada en dicha tabla la obra denominada “**Rehabilitación de Red de Drenaje y Agua Potable en Calzada Madero y Carranza entre Av. Arq. Pedro Ramírez y Av. José Vasconcelos, Colonia Ejidal**”, con numero de obra 140235R3326, con una inversión total por la cantidad de*

\$324,418.82 (Trescientos veinticuatro mil cuatrocientos dieciocho pesos 82/100 M.N.), de los cuales se tomara del “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (RAMO 33)” la cantidad de \$259,535.06 (Doscientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y cinco pesos 06/100 M.N.); realizando la aportación de los participantes por la cantidad de \$64,883.76 (sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres pesos 76/100 M.N.). **V.-** Toda vez de que existe fundamento legal para el efecto de que este Ente Público Municipal realice a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la obra pública denominada “ **Rehabilitación de Red de Drenaje y Agua Potable en Calzada Madero y Carranza entre Av. Arq. Pedro Ramírez y Av. José Vasconcelos, Colonia Ejidal**”, con numero de obra 140235R3326, lo anterior ya que esta dirección cuenta con los recursos humanos necesarios y la capacidad técnica para ejecutar la obra referida mediante la modalidad de Administración Directa; así como la autorización del gasto del “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (RAMO 33), por la cantidad de \$324,418.82 (Trescientos veinticuatro mil cuatrocientos dieciocho pesos 82/100 M.N.). **FUNDAMENTO LEGAL** Tomando en cuenta la necesidad de llevar a cabo la ejecución de la obra descrita en los puntos que anteceden, y por los motivos expuestos en los mismos y en apego a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley Obra Pública del Estado de Jalisco que a la letra dice: **ARTICULO 33.** Previo a la realización de la Obra Pública por Administración directa, el ente público debe emitir el acuerdo respectivo el acuerdo debe contener: I. La descripción pormenorizada de la obra a ejecutar; II. Los proyectos, planos, especificaciones,

programas de ejecución y suministro; III. El presupuesto correspondiente; IV. Los datos relativos a la autorización del gasto de inversión; y V. La fecha de inicio y terminación de la obra. **CONSIDERANDO: ÚNICO.-** En virtud de que se cumple con los requisitos legales para que este Ente Público Municipal realice a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la Obra Pública denominada **“Rehabilitación de Red de Drenaje y Agua Potable en Calzada Madero y Carranza entre Av. Arq. Pedro Ramírez y Av. José Vasconcelos, Colonia Ejidal”**, con numero de obra 140235R3326, del “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (RAMO 33)”, ya que esta dirección cuenta con la capacidad técnica, los recursos humanos y la maquinaria necesaria para su ejecución, y una vez que se revisaron que se cumplen los requisitos previstos por la Legislación en la materia. En base a lo anteriormente descrito en el cuerpo de la presente Iniciativa de acuerdo y toda vez que verifico la información plasmada, se propone para su discusión en y su caso aprobación del Ayuntamiento los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICOS:**

PRIMERO.- Se AUTORIZA por el Pleno a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la realización de la Obra Pública denominada **“Rehabilitación de Red de Drenaje y Agua Potable en Calzada Madero y Carranza entre Av. Arq. Pedro Ramírez y Av. José Vasconcelos, Colonia Ejidal”**, con numero de obra 140235R3326, del “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (RAMO 33)”, bajo la modalidad de **Administración Directa**, en virtud de que se cumple con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, en los términos antes descritos. **SEGUNDO.-** Se autorice tomar la cantidad

de \$324,418.82 (Trescientos veinticuatro mil cuatrocientos dieciocho pesos 82/100 M.N.) de la partida 616 correspondiente a Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra. **TERCERO.-** Se Notifique a la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana y a la Tesorería municipal, la presente Iniciativa a fin de que realicen los trámites inherentes al cumplimiento de los acuerdos aquí establecidos. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2011 AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO” 04 DE AGOSTO DEL 2011 **LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO** Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obras Públicas Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **FIRMA”** - - - - -

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Muchas gracias Señor Regidor, está a su consideración Señores Regidores ésta Iniciativa de Acuerdo Económico, si hubiera algún comentario.... De lo contrario vamos a cerrar éste Punto para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Dictamen Final de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal que autoriza modificación del Presupuesto 2011 dos mil once. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro: DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2011** Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; y 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 37, 38, 60, 107, 108,109 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamino respecto a la solicitud enviada por la Lic. Bertha Flores Olivera Encargada de la Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES:** **I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda. **II.-** Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como los Artículos relativos de la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado. **III.-** Toda vez que la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal nos reunimos para analizar la solicitud enviada por la Lic. Bertha Flores Olivera Encargada de la Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para la aprobación de modificaciones al Presupuesto 2011, como se menciona a continuación: **1.-** Autorización para las transferencias entre partidas de ingresos correspondientes a los meses de junio y julio como se lista en la siguiente tabla:

CUENTA	CONCEPTO	OR	AUMENTO	DISMINUCION
12301	Construcción de inmuebles	101	\$ 285,000	
43704	Extractos de actas	101	\$ 2,000	
43712	Dictamen de trazo, uso y destino	101	\$ 75,000	

44103	Cabarets	101	\$ 8,000	
44109	Discotecas	101	\$ 9,712	
44309	Para reconstrucción, reestructuración o adaptación	101		\$ 518,091
44311	Para movimientos en tierra	101		\$ 781,563
45101	Falta de pago	101	\$ 100,000	
51108	Traspaso de locales propiedad del municipio	101	\$ 65,000	
51512	Ingresos de parques y unidades deportivas	101		\$ 232,712
51516	Otros productos no especificados	101		\$ 612,000
61104	Violación al Código Urbano para el Estado de Jalisco, y en materia de construcción y ornato	101	\$ 10,000	
61303	Otros reintegros	199	\$ 40,000	
61403	Aportación de terceros para obras y servicios de beneficio social		\$ 1,549,654	
	TOTAL DE INGRESOS		\$ 2,144,366	\$ 2,144,366

2.- Autorización para las transferencias entre partidas correspondientes a los meses de junio y julio de las diferentes áreas del Municipio como se lista en la siguiente tabla: - - - - -

CUENTA	CONCEPTO	RECURSO	AMPLIACION	REDUCCION
121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	PROPIO	100,000.00	
161	PREVICIONES DE CARÁCTER LABORAL	PROPIO		100,000.00
211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	PROPIO		44,162.89
212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	PROPIO		8,437.00
216	MARERIALES Y UTILES DE LIMPIEZA	PROPIO		1,300.00
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	PROPIO		20,000.00
217	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANAZA	PROPIO	1,350.00	
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	PROPIO	48,987.00	
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	PROPIO		4,060.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROPIO		15,500.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	PROPIO		9,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REP	PROPIO	185,728.15	
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	PROPIO		10,000.00

259	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	PROPIO	1,500.00	
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	PROPIO	40,300.00	
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	PROPIO	2,500.00	
281	SUSTANCIAS, MATERIALES Y EXPLOSIVOS	PROPIO		216.00
282	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	PROPIO		4,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	PROPIO		16,021.11
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	PROPIO		750.00
293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y	PROPIO		7,249.35
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMP	PROPIO	7,600.00	
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y O	PROPIO	13,150.00	
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	PROPIO		3,200.00
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRA	PROPIO	2,600.00	
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	PROPIO	600.00	
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	PROPIO	10,000.00	
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E	PROPIO	39,888.00	
347	FLETES Y MANIOBRAS	PROPIO	3,560.00	
351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	PROPIO	10,900.00	
352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIA	PROPIO		11,650.00
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	PROPIO	6,570.00	
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA	PROPIO		15,500.00
361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE M	PROPIO		10,000.00
362	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE	PROPIO		1,000.00
381	GASTOS DE CEREMONIAL	PROPIO		36,520.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	PROPIO	34,670.00	
385	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	PROPIO		9,300.00
391	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	PROPIO		64,000.00

396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	PROPIO		10,000.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	PROPIO		59,153.15
443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	PROPIO	67,000.00	
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	PROPIO	47,213.35	
515	EQUIPO DE CÓMPUTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	PROPIO	8,230.00	
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	PROPIO		7,700.00
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	PROPIO		6,500.00
523	CAMARAS MFOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	PROPIO	3,000.00	
565	EQUIPO DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	PROPIO	7,536.00	
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	PROPIO	42,337.00	
616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA	PROPIO		210,000.00
616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA	infra	12,430,698.00	
626	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA	infra		12,430,698.00
			13,115,917.50	13,115,917.50

3.- Autorización para aumento de las partidas de ingresos y egresos correspondientes al programa **HABITAT 2011**, como se lista en la siguiente tabla: - - - - -

PARTIDA	PROGRAMA HABITAT	RECURSO	AUMENTO
61401	APORTACION DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OBRAS Y SERVICIOS DE BENEFICIO SOCIAL.	104	5,050,000.00
61402	APORTACION DEL GOBIERNO ESTATAL PARA OBRAS Y SERVICIOS DE BENEFICIO SOCIAL.	105	2,525,004.00
	TOTAL		7,575,004.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	301	1,772,036.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	301	590,678.00
616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA	301	3,277,964.00
616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA	301	1,934,326.00
616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA	301	

	TOTAL		7,575,004.00
--	-------	--	--------------

4.- Autorización para aumento de las partidas de ingresos y egresos correspondientes al programa **RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS** 2011, como se lista en la siguiente tabla: - - - - -

PARTIDA	PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS	RECURSO	AUMENTO
61401	APORTACION DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OBRAS Y SERVICIOS DE BENEFICIO SOCIAL.	104	2,100,000.00
61402	APORTACION DEL GOBIERNO ESTATAL PARA OBRAS Y SERVICIOS DE BENEFICIO SOCIAL.	105	1,050,000.00
	TOTAL		3,150,000.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	308	420,000.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	308	210,000.00
616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA	308	1,680,000.00
616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA	308	840,000.00
	TOTAL		3,150,000.00

5).- Autorización para aumento de la partida de ingresos 6143 Empréstitos y financiamientos diversos a la banca oficial la cantidad de \$3,584,226.00, según recibo oficial No. 304067 de fecha 24 de junio de 2011. 6).- Autorización para aumento de la partida de ingresos 6143 Aportaciones del terceros para obras y servicios de beneficio social y de egresos la partida 616 otras construcciones de ingeniería civil u obra la cantidad de \$618,015, la cual será aportada por los beneficiarios, por concepto de construcción de concreto hidráulico en la calle laurel, tabachin, San Pedro y encino en la Colonia San Pedro. Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de la

comisión Aprobamos y Proponemos al pleno las modificaciones al presupuesto 2011, descritas en el cuerpo del presente Dictamen. **SEGUNDO.-** Se instruya al C. Presidente Municipal para que por conducto de la Tesorera realice las modificaciones al Presupuesto 2011, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2011 AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO” 03 DE AGOSTO DEL 2011 **LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO** Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **FIRMA”** **VOCALES:** Lic. José de Jesús Núñez González **FIRMA”** Lic. Ana Isabel Ocegüera Cortés **NO FIRMA”** Lic. Alejandro Federico Medina del Toro **FIRMA”** Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza **NO FIRMA”** - - - **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Muchas gracias Señor Regidor, está a su consideración Señores éste Dictamen Final de la Comisión de Hacienda Pública, si hubiera algún comentario.... De lo contrario vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar éste Dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano.... **8 votos a favor: C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez, C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González, C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero, C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez, C. Regidor Roberto Chávez del Toro, C. Regidor Pedro Morales Eusebio, C. Regidora Xóchitl Margarita García Aguilar y C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro. 3 votos se abstienen: C. Regidora Delia Refugio González Gómez, C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza y C. Regidor Raúl Novoa López. 1 voto se**

abstiene: C. Regidor Gustavo Leal Díaz. Aprobado por mayoría calificada. - - - - -

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Asuntos varios. - - - - -

“A” Asunto relacionado con el Instituto de la Mujer. Motiva C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Gracias Secretario, buenos días. Comentarles que en días pasados se subió un punto donde estábamos solicitando la aprobación del Ayuntamiento para poder recibir unos muebles que nos va a entregar el Instituto Jalisciense y nos están solicitando el Acta de Ayuntamiento, copia de la credencial de elector del Presidente, del Síndico y del Secretario y la Constancia de mayoría, entonces pedirle al Secretario si nos puede facilitar eso. Ese es uno, el otro asunto del mismo Instituto el que el día 19 diecinueve de Agosto, el Instituto Jalisciense traerá un módulo itinerante aquí al Instituto Municipal para dar apoyo jurídico, psicológico y de carácter social. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Muchas gracias, queda registrada la petición para que a la brevedad a través de la Secretaría se le haga llegar la información que Usted solicita. - - - - -

“B” Asunto relacionado con los Centros Comunitarios. Motiva C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Gracias, el día de ayer estuve en una entrevista televisiva y recibí una llamada de una persona de nombre Karina donde nos está indicando que nos demos una vuelta por los Centros Comunitarios, ya que éstos solamente atienden a familiares de los encargados y que la atención no es para el público en general. Entonces es una denuncia que recibí el día de ayer y valdría la pena que revisáramos, tal vez Participación Ciudadana. **C. Regidora Xóchitl Margarita García Aguilar:** Buenos días, nada más

como especificación, porque hay 2 dos tipos de Centros Comunitarios, los que administra el DIF y los que se administran por parte de los vecinos, no sé si Usted tenga más información sobre qué tipo de Centro Comunitario se refería ó en dónde. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:**

Solamente decía Centros Comunitarios entonces valdría la pena preguntar si son los de DIF ó son los de nosotros, gracias. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:**

Queda asentada su solicitud, con mucho gusto se va a proceder a su revisión. - - - - -

“C” Asunto relacionado con Tránsito y Vialidad. Motiva C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:**

Igual también fue en esa entrevista, donde hay una persona que solicita que los Tránsitos Municipales tengan una capacitación respecto de lo que es mecánica, en el asunto mínimo básico para que puedan auxiliar a los automovilistas que de repente tienen un percance mínimo para que no se obstruya la vialidad y evitar accidentes, gracias. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:**

Queda registrado Regidora. - - - - -

“D” Asunto relacionado con el Departamento de Comunicación Social. Motiva C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:**

Gracias, aquí son varios Departamentos, tiene que ver con la Ceremonia Cívica del día de ayer, donde había un programa, el cual no se llevó a efecto, entonces a sucedido constantemente en estos eventos, no sé si le toque a Protocolo, no sé si sea Educación, no sé si es Comunicación ó sean todos pero creo que ayer fue excesivo de todos los eventos que hemos tenido, creo que el peor fue el del día de ayer, si había un programa bastaba con que se leyera con el

orden que estaba porque se suponía que ya estaba revisado entonces de repente preguntamos por qué viene esto aquí y Comunicación nos dice que tiene indicaciones de hacerlo así entonces por qué no cumple con las instrucciones, aquí nos están fallando varias cosas, la forma también es fondo. Entonces no sé a dónde tenemos que hacer para que en lo sucesivo estos eventos por lo menos tengan en carácter que deben tener. Gracias. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Hacerle de su conocimiento Regidora que el Presidente estuvo enterado de lo que sucedió ayer e inmediatamente signó instrucciones para que el Departamento de Protocolo y evidentemente la Jefatura de Educación que fue la responsable del evento junto con Comunicación Social procedan a revisar antes de las Ceremonias la programación y la operatividad y que no se vuelva a dar un lamentable hecho como el día de ayer, le pedimos una disculpa. - - - - -

“E” Asunto relacionado con la Glorieta Diosa Tzaputlatena. Motiva C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero. **C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:** Gracias, buenos días a todos. Desde el fin de semana y especialmente el día de ayer, el autor de la obra escultórica La Tzaputlatena, se acercaron con un servidor para manifestarme la inquietud que había y el descontento con respecto a los trabajos que se están realizando en torno a la Glorieta La Tzaputlatena, consideramos que la obra requiere mayor respeto porque es Patrimonio de nuestro Municipio, consideramos que las actividades que se tengan que realizar para efectos de promocionar la Sub sede en el Municipio, tienen que buscar otros espacios alternos, cree que estamos en la disposición como Regidores y en lo particular como

Presidente de las Comisiones que tienen que ver con lo que es el ámbito cultural, educativo y deportivo, el que podamos establecer una mecánica de trabajo así como lo mencionaba nuestro Secretario con las observaciones que hacía la Maestra Delia respecto de la Ceremonia Cívica de ayer, el que podamos coordinar algunas cuestiones que tienen que ver con eso, de ante mano pedimos una disculpa y si así me lo permite como Presidente de la Comisión de Cultura, Señor Presidente, al autor de la obra al Maestro Javier Silva aquí presente y a la comunidad artística por éstas circunstancias, sabemos que se da marcha atrás a esa actividad que se tenía programada pero que de alguna manera hizo ruido en el ámbito local. Hay apreciaciones válidas también pero vivimos también en una comunidad, en una población muy tradicionalista, muy respetuosa en ciertos ámbitos y esto ha generado precisamente estas manifestaciones de inconformidad. De tal suerte que buscaremos algunas otras estrategias, hay muchos espacios, hay algunas otras cuestiones a través de las cuales se pueden promocionar diferentes actividades ó eventos pero sí en lo sucesivo quienes estén a cargo de realizar alguna actividad como ésta en la que se vea involucrado el Patrimonio de nuestro Municipio, se acerque con un servidor, con los compañeros de la Comisión ó con quienes tengan que hacerlo para platicar al respecto y si en todo caso como se ha suscitado está el autor de la obra presente pues le tomemos también su punto de vista. Y finalmente creo que podríamos aprovechar también la oportunidad de ser Sub sede y ya que queremos resaltar el espacio de La Glorieta La Tzaputlatena, el que podamos buscar sí tenemos algún recurso por ahí para que todavía el Maestro Silva que lo tenemos con vida y con toda

la energía, le pueda dar una manita de gato a nuestro emblema histórico ya que está colocada en el ingreso de la autopista entonces creo que no le caería nada mal algo que pudiéramos hacer. Es cuanto mi comentario y nuevamente reiterar a nombre de un servidor las disculpas al Maestro Silva y decirle que será retirado el proyecto que estaba en camino. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** Sería un poco nada más redundar en lo que comentaba el Profesor pero yo si quisiera ser más firme en que se quite el enrejado que se está poniendo alrededor de la diosa Tzaputlatena, lo anterior por causar una mala imagen a uno de los principales monumentos de nuestra Ciudad y uno de los más representativo para nuestro Pueblo. El atentar de ésta manera ante un espacio cultural solo daba la manifestación de ignorancia, falta de cultura e ignorancia de tal manera que si la parte baja del monumento es un Tlayolan cuyo significado es un lugar de maíz, quitémosle ese nombre y pongámosle Tepancalli cuyo significado es corral de burros. Así mismo solicito se tenga presente la necesidad de dar mantenimiento a la escultura en mención así como dar conclusión a la obra cuyas implicaciones se encuentran expresas en el propio proyecto. Yo quisiera decirles compañeros que si hay cambios de presupuestos para muchas cosas deberíamos hacer cambio de presupuesto también para invertirle tantito a la cultura, a veces es lo que más cuesta pero hay que hacerlo y coincido con lo que dice el Profesor, todavía tenemos aquí al Maestro en vida y lo vemos muy sano pues hay que mantenerlo ocupado, con todo respeto. Pero la verdad si deberíamos de darle seguimiento a lo que le hace falta a la obra y ver de qué manera ó de dónde se puede conseguir el recurso para que

se haga. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Gracias compañeros Regidores. Antes que nada yo quiero comentarles que efectivamente yo tengo que asumir mi responsabilidad compañero Regidor, no sabía que le había dañado tanto en su persona ésta situación a la cual le pido y le externo una disculpa pública por ésta situación. Yo me dejé ir por el tema publicitario de los Panamericanos, me dijeron que en La Minerva también iban a poner uno, a lo mejor me chamaquearon entonces yo dije, tenemos La Tzaputlatena aquí tan hermosa tan apreciada por todos los guzmanenses y pensé que sería conveniente poner también alguna publicidad ahí pero me doy cuenta que me equivoque y les pido una disculpa pública a todos los que haya ofendido por esa situación pero vamos a rectificar, ténganlo por seguro que lo vamos a rectificar, es cuanto compañeros Regidores.

C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro: Gracias. Platicando con el Profesor Javier Silva me comentaba que posiblemente se daño el sistema de drenaje y el sistema de iluminación. Le comenté al Subdirector de Obras Públicas que checara el proyecto ejecutivo haber si no hubo daños ahora que hicieron ese tipo como corral, gracias. - - - - -

“F” Asunto relacionado con donación al Ayuntamiento por parte del Hijo del Doctor González Moreno. Motiva C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Solo comentar que falleció el Doctor y su hijo quiere entregar varios cuadros, libros y varias cosas que tiene de recuerdos muy arraigados aquí en Ciudad Guzmán entonces quiere que la Presidencia los ponga donde crea más conveniente. Yo le pedí al Secretario para que me haga el favor de comunicarse con él para que se pueda hacer

la entrega. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Con mucho gusto Señor Regidor. - - - - -

DÉCIMO SEXTO: Clausura de la Sesión. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para la Sesión le pedimos al C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez haga clausura de la misma. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Gracias compañeros Regidores, siendo las 11:20 hrs. once horas con veinte minutos, del día martes 9 nueve de Agosto del año 2011 dos mil once, declaro formalmente clausurada esta Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento Número 32 treinta y dos, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron, gracias y buenas días a todos Ustedes.- - - - -